

ASUNTO: CONTESTACION A SOLICITUD DE INFORMACIÓN  
FOLIO: 030079124000006

SOLICITANTE DE INFORMACIÓN  
P R E S E N T E.-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, 31, 67, 123, 124, 125, 128, 129, y 133 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, y en atención a la solicitud de información pública identificada con número de folio: consistente en: **030079124000006**

*Descripción de la solicitud: Quisiera saber cuánto es lo que ganan los senadores del Estado de Baja California Sur, y que acciones hace para cobrar dicha cantidad?*

Con base al anterior cuestionamiento, se le informa lo siguiente: La información requerida, no es generada o administrada por éste Comité Ejecutivo Estatal, conforme a sus atribuciones.

Se recomienda presentar su requerimiento al órgano del poder legislativo de la nación, a quien corresponde conocer sobre su cuestionamiento.

Finalmente, considerando que el ejercicio del derecho de acceso a la información pública contribuye al fortalecimiento de espacios de participación que fomentan la interacción entre la sociedad y los sujetos obligados, para cualquier duda o aclaración, se pone a su disposición el correo electrónico [transparencia.morena.bcs@gmail.com](mailto:transparencia.morena.bcs@gmail.com).

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL  
COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA SUR**